



RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ARTÍSTICA PARA LA TEMPORADA OTOÑO 2026 DE LA RED DE ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Primero. El Decreto 44/2022, de 1 de junio, por el que se regula la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7 que los órganos componentes de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha son la Comisión Ejecutiva, la Asamblea y la Comisión Técnica Artística.

Segundo. De conformidad con el artículo 10 del Decreto 44/2022, de 1 de junio, los miembros que integran la Comisión Técnica Artística serán designados por la persona titular de la Viceconsejería de Cultura y Deportes.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 44/2022, de 1 de junio, esta Comisión Técnica Artística estará presidida por la persona titular del Servicio competente en la gestión de la Red de artes escénicas y música de CLM dependiente del órgano con competencias en materia de cultura, o persona en quien delegue; un mínimo de un funcionario o funcionaria del mismo Servicio; un mínimo de dos representantes de carácter técnico de reconocida profesionalidad y trayectoria en el sector de las artes escénicas o de la música y un funcionario o funcionaria del mencionado Servicio actuando como Secretario o Secretaria con voz pero sin voto.

Esta Viceconsejería de Cultura y Deportes **RESUELVE:**

NOMBRAR a las personas que a continuación se relacionan, como miembros de la Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha, que desarrollarán las funciones establecidas en el artículo 10.5 del Decreto 44/2022, de 1 de junio.

PRESIDENTA: Brígida Manzano García. Jefa de Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine.





Castilla-La Mancha

VOCALES: Tomás Gabriel Muñoz. Gestor cultural del Ayuntamiento de Illescas.
Manuel Alises Simón. Gestor Cultural del Ayuntamiento de Manzanares.
Juan José Velasco de la Rosa. Jefe de Sección del Servicio de Artes Escénicas,
Música y Cine.

SECRETARÍA: Patricia Cuadra Arriero. Funcionaria del Servicio de Artes Escénicas, Música y
Cine.

Se informa a las personas nombradas como componentes de la presente Comisión Técnico Artística, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al ser miembros de un órgano colegiado, no podrán formar parte de la Comisión cuando concurra conflicto de interés en el desarrollo de las funciones atribuidas, debiendo abstenerse de intervenir en el procedimiento y comunicarlo al Presidente de la Comisión si se produjera tal circunstancia.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica
VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES
Carmen Teresa Olmedo Pedroche

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): D4D8EBD76FF0F6B2443944
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

